



Plaza Juan de Mariana, núm. 8
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Teléfono 925 72 01 59
Fax 925 82 70 74
Correo electrónico: tesorero@talavera.org

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
TALAVERA DE LA REINA
CONCEJALÍA DE HACIENDA
TESORERÍA**

Expediente núm.: 633/2019 TES
Asunto: Informe prudencia financiera préstamo a L.P. para financiar Proyectos Inversiones varios Presupuesto 2019 por 2.409.398'54.- €

INFORME SOBRE PRECIO MÁXIMO DEL TIPO DE INTERÉS AJUSTADO AL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA DE LA LICITACIÓN DEL PRÉSTAMO A LARGO PLAZO POR IMPORTE DE 2.409.398'54.-€

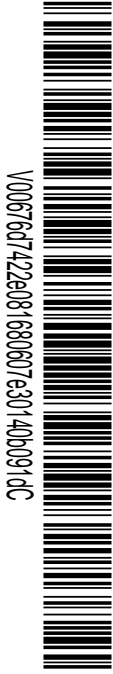
En virtud de lo previsto en la *Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales (BOE 06-07-2017)*, las operaciones de endeudamiento que concierten las Entidades Locales están sometidas a los términos y condiciones impuestos en su articulado y en las modificaciones de su **Anexos I y III** aprobadas posteriormente (en orden al cumplimiento de la condición de coste máximo de la operación de financiación en el momento de apertura del proceso de licitación en el caso de concursos públicos)

A estos efectos, y en relación con el Expediente de licitación de referencia, esta Tesorería Municipal **INFORMA** sobre los términos y variables a los que deben someterse las ofertas presentadas por las Entidades bancarias participantes en el proceso, y cuyo cumplimiento determinará su consideración o no dentro del procedimiento de licitación:

Fecha Acuerdo JGL aprobación operación endeudamiento	31-10-2019
Invitación a las Entidades financieras al proceso licitador	05-11-2019
Capital solicitado	2.409.398,54 €
Plazo de carencia	1 año
Plazo de amortización	14 años
Método Amortización	Sistema lineal de amortización
Liquidación intereses y amortización	Trimestral pospagable
Tipo de referencia	(1) EURIBOR 3 meses
Fecha Anexo I actualizado aplicable a la oferta	Resolución 7 octubre 2019 (BOE 09-10-2019)
Fecha Anexo III actualizado aplicable a la oferta	Resolución 4 Julio 2017 (BOE 6-7-2017)
Vida media de la operación	8,125 años = 97,50 meses
Diferencial máx S/Eur 3m (Anexo I)	(2) 33,13 pbs (0,3313%)
Diferencial máx. s/Cte. Financiación del Estado- Ent. Local SÍ cumple condic. Elegibilidad al Fondo Impulso Econ. (Anexo III)	(3) 50 pbs (0,50%)
COSTE TOTAL MÁXIMO DE LA OPERACIÓN (1)+(2)+(3)	EUR 3 meses+0,83 %

(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
EMILIO FERNANDEZ AGÜERO (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	TESORERO AYTO TALAVERA	08/11/2019 09:30



V0067667422e081680607e30140b091dc

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?csv=V0067667422e081680607e30140b091dc&entidad=45165>